FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
25/10/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
25/10/2024

AYUNTAMIENTO DE
FORADADA DEL TOSCAR

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, Pleno 25 de septiembre de 2024

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Pedro Manuel Puyalto Delmás

CONCEJALES:

Dª. Ana Belén Gasquet Larramona
D. Natividad Zaro Triguero
Dª. José María Lanao Altemir

No Asiste Don Victor Baró Perna, que justifica debidamente su ausencia

SECRETARIA

Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foradada del Toscar, siendo las 14:00h del día 25 de septiembre de 2024, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en los que se dispone la convocatoria de sesión ordinaria.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno, que da fe del acto.

Una vez verificada por la secretaria, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente;

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
25/10/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
25/10/2024

AYUNTAMIENTO DE
FORADADA DEL TOSCAR

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI CABE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2024

Visto el expediente número 4 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 4-24 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales tal y como consta a continuación;

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1533	61105	1.6	Mejoras en caminos municipales PIP 24	48.868,00
					Total Aumento	**48.868,00**

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76101	PIP 2024 Mejoras en caminos municipales	48.868,00
			Total Aumento	**48.868,00**

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
25/10/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
25/10/2024

AYUNTAMIENTO DE
FORADADA DEL TOSCAR

SEGUNDO.-APROBACIÓN, SI CABE, DEL PROYECTO PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA DOS VIVIENDAS MUNICIPALES EN VIU PARA NUEVOS POBLADORES T.M. FORADADA DEL TOSCAR Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA.

Siendo necesario para este Ayuntamiento realizar las obras de actuaciones de rehabilitación de edificio para dos viviendas municipales en Viu para nuevos pobladores T.M. Foradada del toscar

Visto el "Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación de edificio para dos viviendas municipales en c/ Única Nº 9 y 11 de Viu, T.M. de Foradada del Toscar (Huesca)", redactada y firmada por Daniel Diaz Oche en julio de 2024, que asciende a 123.579,95€ y 25.951,79€ de IVA.

Separata nº1: 111.400,00€ (92.066,12€ y de 19.333,88€ de IVA) a ejecutar en 2024
Separata nº2: 38.131,74€ (31.513,83€ y de 5.031,62€ de IVA) a ejecutar en 2025

El importe del contrato de esta anualidad ascendería a la cantidad de 92.066,12€ y de 19.333,88€ de IVA correspondientes a la separata nº1: 111.400,00€

Dadas las características de la obra, parece que el procedimiento más adecuado es el contrato abierto simplificado.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el "Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación de edificio para dos viviendas municipales en c/ Única Nº 9 y 11 de Viu, T.M. de Foradada del Toscar (Huesca)", redactado y firmada por Daniel Diaz Oche en julio de 2024, que asciende a 123.579,95€ y 25.951,79€ de IVA si como la Separata nº1, con importe de 111.400,00€ (92.066,12€ y de 19.333,88€ de IVA) y la Separata nº2, con importe de 38.131,74€ (31.513,83€ y de 5.031,62€ de IVA).

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
25/10/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
25/10/2024

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida habilitada al efecto y que consta en informe de Intervención.

Tercero.- Delegar la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las todas las actuaciones derivadas del expediente de contratación de la totalidad de las obras.

Cuarto.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI CABE, DE LA MEMORIA Y DOCUMENTO ANEXO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE VIVIENDA PARA NUEVOS POBLADORES EN ESPLUGA, T.M. DE FORADADA DEL TOSCAR Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA.

Siendo necesario para este Ayuntamiento realizar la adquisición de suministros recogidos en la memoria y documento anexo de equipamiento y mobiliario de vivienda para nuevos pobladores en Espluga T.M. Foradada del toscar

El importe del contrato ascendería a la cantidad de 12.396,60 € y 2.603,29 € de IVA.

Dadas las características del suminstro, parece que el procedimiento más adecuado es el contrato menor de suministros.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la memoria y documento anexo de equipamiento y mobiliario de vivienda para nuevos pobladores en Espluga T.M. Foradada del Toscar, por importe de 12.396,60 € y 2.603,29 € IVA, de 19 de Julio de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida habilitada al efecto y que consta en informe de Intervención.

Tercero.- Delegar la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las todas las actuaciones derivadas del expediente

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
25/10/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
25/10/2024

AYUNTAMIENTO DE
FORADADA DEL TOSCAR

Cuarto.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos del día de la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V.º B.º de la Sr. Alcalde, en Foradada del Toscar, a 25 de septiembre de 2024

V. º B. El Alcalde, La Secretaria,

Fdo.: Pedro Manuel Puyalto Delmás. Fdo.: Ana Belén Rodríguez Moreno